



Municipalidad Provincial de Ica



ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2011-MPI.

Ica, 30 MAR 2011

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA



VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 30 DE MARZO DE 2011, los Informes Nros. 001 y 002-2011-SGC-GA-MPI, los Oficios Nros. 083 y 090-2011-SGC-GA-MPI de la Subgerencia de Contabilidad, los Oficios Nro. 140 y 147-2011-GA-MPI de la Gerencia de Administración, el Informe Legal N° 030-2011-GAJ-MPI de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Dictamen N° 001-2011-CADPP-MPI de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Ica; y,

CONSIDERANDO.

Que, las Municipalidades son Instituciones Públicas que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Norma Constitucional, modificado en parte por Ley N° 28607, Ley de reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la precitada Norma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.



Que, el plazo de presentación de la información presupuestaria, financiera y complementaria para la Cuenta General de la República, es determinado por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, en cumplimiento del numeral 28.2 del Artículo 28° de la Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, sin exceder el 31 de Marzo del año siguiente al ejercicio fiscal materia de la rendición de cuentas; si la fecha determinada es inhábil, será prorrogado al primer día hábil siguiente, al amparo del Artículo 134° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, el Artículo 54° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que la Contabilidad Municipal se lleva de acuerdo con las normas generales de la Contabilidad Pública, que fenecido el ejercicio presupuestal, debe formularse el Balance General y la Memoria Anual documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.

Que, con la Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01, se aprueba la Directiva N° 003-2010-EF/93.01 "Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República", esta última tiene por objetivo uniformar los procedimientos de cierre contable y presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria, para la elaboración de la Cuenta General de la República, de acuerdo con los dispositivos legales vigentes, precisando en el Punto 4.3 la Direcciones u Oficinas Responsables de la Elaboración de la Información Contable en las Entidades Públicas: **La Oficina de Contabilidad o la que haga sus veces**: Información Financiera, Ejecución Presupuestaria y Información Complementaria, **La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces**: Información Presupuestaria (Estados Presupuestarios PP1 y Anexo, PP2 y Anexo, EP3 y EP4), Información sobre Presupuesto de Inversión Pública y Gasto Social, y **las Direcciones de Personal, Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Procuraduría Pública o quien haga sus veces**,





Municipalidad Provincial de Ica



oficinas de Proyectos de Inversión Pública y otras Áreas competentes, proporcionarán información en forma obligatoria a las oficinas antes indicadas para dar cumplimiento a la presente Directiva.

Que, mediante **Informe N° 001-2011-SGC-GA-MPI**, la Sub Gerencia de Contabilidad informa que: "Los Estados Financieros han sido elaborados conforme a los procedimientos de cierre y presentación de la información contable, presupuestaria y financiera, para la elaboración de la Cuenta General de República, establecidos en la Directiva N° 003-2010-EF/93.01 "Directiva para el Cierre Contable y Presentación de Información para la elaboración de la Cuenta General de la República" aprobado por Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01; siendo modificada por la Resolución Directoral N° 001-2010-EF/93.01 con el cual se modifican diversos formatos de la Directiva N° 006-2007-EF/93.01; así como de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y la Normativa Vigente". Los Estados Financieros, comprenden el estado de ejecución financiera como es el Balance General (F-1) y el Estado de Gestión y/o Estado de Ganancias y Pérdidas (F-2), asimismo el Estado de Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Gastos (EP-1).

Según la información remitida por la Subgerencia de Contabilidad, se puede concluir que el Balance General de la Municipalidad cuenta con un Activo Pasivo y Patrimonio, al 31 de Diciembre de 2010, a valores históricos, que asciende a la suma total de S/. 214'458,968.98; Asimismo, según el Estado de Perdidas y Ganancias, al 31 de Diciembre 2010 y como resultado de la gestión se ha obtenido un Superávit, a valor histórico, que asciende la suma total de S/. 17'160,139.67; Según lo informado, este Superávit correspondería en su mayor parte, a la Utilidad generada por nuestra empresa municipal como es la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica - CMAC - Ica, y otros saldos de nuestros Recursos determinados. En términos generales, la explicación detallada de estos resultados se encuentran en los documentos: 1) Balance General (EF-1) Estados de Gestión y/o Estados de Ganancias y Perdidas (F-2), los mismos que se encuentran debidamente suscritos por los Funcionarios competentes.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS			BALANCE GENERAL		EF-1	
Comando Nacional de Contabilidad Pública			Al 31 de Diciembre de 2010 y 2009		Ley N° 27302	
Versión 1.0.1			Ley N° 27302		Ley N° 27302	
DEPARTAMENTO: ICA			2010		2009	
REGIONALIDAD: 01 ICA						
ENTIDAD: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (ENTR)						
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Nota						
1	15,261,803.11	10,167,541.83				
2	0.00	0.00				
3	7,452,906.28	3,213,817.27				
4	2,071,834.21	3,586,011.97				
5	446,716.68	3,325,643.95				
6	2,451,271.31	6,673,028.34				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			38,683,733.59		36,965,042.19	
ACTIVO NO CORRIENTE						
7	0.00	0.00				
8	0.00	0.00				
9	45,383,200.00	43,330,737.49				
10	130,461,439.97	114,020,705.75				
11	2,160,887.24	1,068,363.43				
12	2,810,408.51	967,162.55				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			180,655,995.72		159,386,969.27	
TOTAL ACTIVO			219,339,729.31		196,352,011.46	
Pasivos y Patrimonio						
PASIVO Y PATRIMONIO PASIVO CORRIENTE						
Nota						
13	153,872.40	27,266.38				
14	0.00	151,871.45				
15	17,354,028.81	21,162,882.91				
16	0.00	0.00				
17	25,350,904.27	0.00				
18	388,767.56	711,275.30				
TOTAL PASIVO CORRIENTE			43,643,425.84		29,152,019.74	
PASIVO NO CORRIENTE						
19	0.00	25,498,831.27				
20	50,310,406.08	14,330,581.83				
21	0.00	0.00				
22	0.00	0.00				
23	488,863.20	483,078.87				
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			50,799,269.28		45,312,491.97	
TOTAL PASIVO			94,442,695.12		74,464,511.71	
PATRIMONIO						
24	160,937,475.12	121,887,499.75				
25	0.00	0.00				
26	0.00	0.00				
27	31,000,000.00	46,150,445.12				
TOTAL PATRIMONIO			191,937,475.12		178,037,944.87	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			214,458,968.98		196,352,011.46	
Diferencia de Cuentas			5,880,760.33		6,999,999.99	



Municipalidad Provincial de Ica



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Contabilidad Pública
Versión 11.01.1

Fecha : 23/03/2011
Hora : 13:52:12
Pag : 1 de 1
P. Int. : 00002011 11:20:12 AM

EF-2

ESTADO DE GESTION Por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 11 ICA
PROVINCIA : 01 ICA
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA (001004)

INGRESOS

Ingresos Tributarios Netos
Ingresos No Tributarios
Traspasos y Remesas Recibidas
Donaciones y Transferencias Recibidas

Nota

	2010	2009
31	11,225,689.95	17,331,269.26
32	10,934,939.80	23,636,890.12
33	14,843,919.17	7,507,592.70
34	11,851,251.68	12,218,512.64
TOTAL INGRESOS	48,125,800.61	60,694,464.72

COSTOS Y GASTOS

Costo de Ventas
Gastos en Bienes y Servicios
Gastos de Personal
Gastos por Pasa, Pread y Asistencia Social
Donaciones y Transferencias Otorgadas
Trespasos y Remesas Otorgadas
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio

35

	2010	2009
35	0.00	0.00
36	(8,630,400.00)	(8,720,805.70)
37	(12,820,061.64)	(12,460,373.61)
38	(3,472,821.20)	(2,418,066.82)
39	(1,309,203.51)	(217,304.77)
40	0.00	0.00
41	(8,623,024.84)	(33,807,453.08)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(34,871,611.08)	(55,652,994.90)
RESULTADO DE OPERACION	13,184,298.66	4,927,453.76

OTROS INGRESOS Y GASTOS

Ingresos Financieros
Gastos Financieros
Otros Ingresos
Otros Gastos

42

	2010	2009
42	78,922.01	319,442.88
43	0.00	(1,442.89)
44	6,717,308.05	4,065,984.92
45	(788,687.96)	(9340,568.27)
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	4,005,644.11	1,023,416.47
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	17,189,139.87	4,900,870.33

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION

TITULAR DE LA ENTIDAD

- Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

Que, con Oficio N° 083-2011-SGC-GA-MPI, de la Subgerencia de Contabilidad, se encuentra remitiendo la presentación y recepción de la Información Contable de los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio 2010, con fecha de recepción 09 de Marzo de 2011, cumplimiento con el cronograma de presentación establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, para que sea incorporado a la Cuenta General de la Republica; asimismo, remite: Hoja de Recepción, Dirección de Gobiernos Locales y Sociedades de Beneficencia Pública, Hoja de Recepción, Dirección de Análisis, Consolidación y Estadística, Oficio N° 096-2011-AMPI, Cronograma de presentación de los Estados Financieros Ejercicio - 2010, Estados Financieros del Ejercicio Económico del Año 2010 y la Memoria Anual al 2010; documentación que es remitida mediante el Oficio N° 140-2011-GA-MPI de la Gerencia de Administración, los mismos que fueron remitidos a los Miembros del Pleno del Concejo Municipal Provincial conforme se encuentra acreditado mediante el Oficio Circular N° 011-2011-SC-MPI

Construye



Municipalidad Provincial de Ica



Por otro lado, con **Informe N° 002-2011-SGC-GA-MPI** la Subgerencia de Contabilidad, remite información complementaria de los Estados Presupuestarios de la Municipalidad Provincial de Ica correspondiente al Ejercicio 2010, comprendiendo en forma sistemática y ordenada diversos aspectos de la situación presupuestal de la institución de acuerdo a principios de Contabilidad Generalmente aceptados, informe que es remitido mediante el Oficio N° 147-2010-GA-MPI de la Gerencia de Administración; de igual forma, se remitieron a los miembros integrantes del Pleno del Concejo Municipal Provincial, conforme se acredita con el Oficio Circular N° 012-2010-SG-MPI



Conforme a lo descrito en los párrafos precedentes, los Estados Financieros de la Entidad, que comprende el Balance General de la Municipalidad Provincial de Ica al 31 de Diciembre de 2010 así como la Memoria Anual 2010, han sido elaborados por la Gerencia de Administración, mediante la Subgerencia de Contabilidad; órgano y unidad orgánica que informan que dicho documentos de gestión financiera y presupuestal han sido emitidos conforme al ordenamiento legal que rige el Sistema Nacional de Contabilidad.

Que, con **Informe Legal N° 030-2011-GAJ-MPI**, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es procedente la aprobación de Estados Financieros y la Memoria Anual de la Municipalidad Provincial de Ica, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, por haber sido elaborado en cumplimiento de las normas establecidas en la Directiva N° 003-2010-EF/93.01 "Directiva para el Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la Republica" aprobado por Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01; así como de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y la normativa vigente, debiendo derivarse a los miembros del Concejo Municipal para su aprobación en cumplimiento del Artículo 54° de la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades.



Por su parte con **Dictamen N° 001-2011-CADPP-MPI** de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento, en uso de sus facultades dictamina *"favorablemente por la aprobación de los Estados Financieros que comprende el Balance General, los Estados de Pérdidas y Ganancias, así como la aprobación de la Memoria Anual de la Municipalidad Provincial de Ica, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010"*.

Estando a lo expuesto en los estados Financieros que comprenden el Balance General, los Estados de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2010; así como la Memoria Anual 2010 de la Municipalidad Provincial de Ica, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17) del Artículo 9° y el Artículo 54° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipales, después de un amplio debate aprobó por **MAYORÍA con Ocho (08) votos a favor:** Martínez García, Roque Hernández, Miranda Ajalcuña, Navarro Zea, Zuazo Ramos, Pisconte Gallegos, Franco Muñoz y Loo Anyarin, **con Tres (03) votos en contra:** Soto Levano, Vergara Bernal y Abad Ordoñez **con Un (01) voto en abstención:** Velásquez Serna y **Una (01) Inasistencia:** Arbulu Gavilano, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR, los Estado Financieros de la Municipalidad Provincial de Ica, que comprende el **BALANCE GENERAL, LOS ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**, elaborado y sustentado por la Subgerencia de Contabilidad y la Gerencia de Administración, el mismo que se pondrá de conocimiento de las Autoridades competentes de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 003-2010-EF/93.01 "Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la Republica" aprobado por la Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01.





Municipalidad Provincial de Ica



SEGUNDO.- APROBAR la **MEMORIA ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010** el mismo que se pondrá de conocimiento de las Autoridades competentes de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 003-2010-EF/93.01 "Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la Republica" aprobado por la Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01.

TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, Subgerencia de Contabilidad, derivar los Estados Financiero que comprende el Balance General, Los Estados de Perdida y Ganancias al 31 de Diciembre de 2011 así como la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 de la Municipalidad Provincial de Ica, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Ministerio de Economía y Finanzas, para la elaboración de la Cuenta General de la Republica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.

CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General, comunicar el presente Acuerdo a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la Republica, así como a las Gerencias y Subgerencias pertinentes de esta comuna, con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
ALCALDE

